

C/ Levías, 17 (41071 Sevilla).

Tfno.: (95) 455 98 75; Fax: 455 97 87.

2. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

3. a) Lugar de entrega: En cada una de las Bibliotecas que se especifican en el expediente.

b) Objeto del contrato:

Expediente: BC6A015.98SU.

Título: Adquisición mobiliario para Bibliotecas Públicas Provinciales de Huelva y Jaén.

Presupuesto: 4.359.780 ptas. IVA incluido.

4. Plazo de ejecución: Dos meses desde el día siguiente a la firma del contrato.

5. a) Solicitud de documentación: Servicio de Instituciones del Patrimonio Histórico (C/ Levías, 17 de Sevilla).

b) Fecha límite de solicitud: Dos días antes fin de recepción de ofertas.

6. a) Fecha límite de recepción de ofertas: Antes de las 13 horas del vigésimo octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Dirección a la que deben remitirse: Consejería de Cultura. Registro General. C/ San José, 13 de Sevilla.

7. a) Personas admitidas a apertura de las ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: A las 12 horas del decimo-séptimo día natural después de la fecha límite de recepción de ofertas. Sala de Juntas (C/ San José, 13) (si la fecha coincidiera con sábado o día inhábil se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

8. Garantía exigidas:

Garantía provisional: 2% presupuesto base de licitación: 87.196 ptas.

Garantía definitiva: 4% presupuesto base de licitación: 174.391 ptas.

9. Modalidad de financiación y pago: Una vez que tenga lugar la recepción provisional, se tramitará el pago en un único libramiento (art. 100.3 de la Ley 13 de mayo de 1995 de Contratos de las Administraciones Públicas).

10. Forma jurídica de agrupación de contratistas: En el caso que resultara adjudicataria del contrato una agrupación de contratistas, su forma jurídica se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas y en las Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Condiciones técnico-económicas del contratista: Las exigidas en el art. 16.1.c y art. 18.d de la Ley 13/1995 de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. Plazo de validez de la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 90 Ley 13/1995).

13. Criterios de adjudicación del contrato: Según lo previsto en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Suministro.

14. Admisión de variantes de carácter técnico: No.

15. Información adicional:

- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa serán de cuenta del adjudicatario.

- Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 7, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

Sevilla, 5 de septiembre de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se amplía el plazo de presentación de ofertas del concurso por procedimiento abierto para la adjudicación de mobiliario para las Bibliotecas Públicas Municipales de Andalucía. (Expte: BC6A011.98SU). (PD. 3185/96).*

Anunciada licitación mediante concurso por procedimiento abierto del expediente de suministro de mobiliario para las Bibliotecas Públicas Municipales de Andalucía, (Expte: BC6A011.98SU), en el BOJA núm. 90 del 6.7.96, y habiéndose producido un retraso en la fecha prevista para su publicación en el BOE, lo que condiciona los plazos aplicables,

HE RESUELTO

1.º Ampliar el plazo de recepción de ofertas hasta el 14 de octubre de 1996.

2.º Convocar el acto público para las 12 horas del día 31 de octubre de 1996.

Sevilla, 6 de septiembre de 1996.- El Director General, Reynaldo Fernández Manzano.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia Subasta Pública para la enajenación de inmuebles de su propiedad. (PP. 3187/96).*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con fecha 29 de noviembre de 1995 y 16 de julio de 1996, respectivamente, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar los inmuebles que a continuación se detallan:

Urbana: Pedazo de terreno, con una superficie de 4.060 metros cuadrados, ubicada en la estación férrea, Taraguilla de San Roque (Cádiz).

Tipo mínimo de licitación: 20.706.000 ptas.

Urbana: Local comercial (dos plazas de garaje), sito en calle Salsipuedes, núm. 5, de Chiclana (Cádiz), con una superficie de 49,87 metros cuadrados.

Tipo mínimo de licitación: 2.339.900 ptas.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

Fecha y lugar de la subasta: La Subasta dará comienzo a las 11 horas del día 8.10.96, en el Salón de Reuniones de la citada Dirección Provincial.

La Directora Provincial, P.D., El Secretario Provincial, Santiago Martínez Jiménez.

## AYUNTAMIENTO DE ARACENA

ANUNCIO.

Don Manuel Guerra González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Aracena. Huelva.

Hace saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 24 de septiembre de 1992, adoptó

el acuerdo de aprobar la iniciación de todos los trámites previstos para el expediente de contratación relacionado con la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial «Cantalgallo», de titularidad municipal, que no fueron adquiridas en la subasta pública de las mismas, aprobada por el citado Órgano Municipal, en su sesión del día 25 de junio del mismo año, en las mismas condiciones y precios estipulados para la subasta ya citada y delegar en la Comisión Municipal de Gobierno, el procedimiento relacionado y la adjudicación de las parcelas anteriormente consideradas.

Por todo ello, de acuerdo con lo establecido en el art. 124.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone, para público conocimiento, la adjudicación de las siguientes parcelas:

1.ª Parcela 11, a don Julián Díaz González, por el precio de 4.599.052 pesetas, más IVA, Comisión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 9 de enero de 1996.

2.ª Parcela 15, a la Entidad Filiberto Sosa Galaroza, S.L., por el precio de 3.942.042 pesetas, más IVA, Comi-

sión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 11 de junio de 1996.

3.ª Parcela 16, a la Entidad Hermanos Rodríguez Cerqueira, S.L., por un precio de 3.942.042 pesetas, más IVA, Comisión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 31 de octubre de 1995.

4.ª Parcela 19, a la Entidad Almacenes San Blas, S.A., por un precio de 3.942.042 pesetas, más IVA, Comisión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 6 de abril de 1995.

5.ª Parcela 20, a la Entidad Gravias y Suministros, S.A., por un precio de 3.942.042 pesetas, más IVA, Comisión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 6 de abril de 1995.

6.ª Parcela 23, a don Juan Antonio Alvarez Vázquez, por un precio de 5.511.133 pesetas, más IVA, Comisión Municipal de Gobierno, sesión ordinaria de 17 de octubre de 1995.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en esta ciudad de Arcena, a diez de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en expediente sancionador que se cita.*

Intentado sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de quince días, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, ante el instructor del procedimiento.

Expediente: H-139/96-E.P.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Fernando Bayo Bardosa. C/ Liviana, núm. 8, 3.º B. Localidad: Huelva.

Establecimiento público y domicilio: Chiringuito «Varadero». Caño de la Culata. Término municipal de Cartaya.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana. Leve.

Sanción propuesta: 25.000 ptas.

Huelva, 4 de septiembre de 1996.- El Delegado, Juan Antonio Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación de Gobernación de Huelva, notificando acta-pliego de cargos formulados en los expedientes sancionadores que se citan.*

Intentado sin efecto la notificación de las actas-pliegos de cargos formulados en los expedientes sancionadores

que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (L.R.J.A.P. y P.A.C.), de 26.11.92, se publica el presente, para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquel en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación de Gobernación, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 55.2 del R.M.R.A.

Expediente: H-122/96-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Recreativos Colombo, S.L. Avda. Primero de Mayo, núm. 127, Pedrera (Sevilla).

Hechos denunciados: El día 20 de junio de 1996, a las 12,15 horas se personó la Inspección de Juegos y Apuestas de la Delegación de Gobernación de Huelva en el establecimiento público Hogar del Pensionista, sito en C/ Abajo, núm. 11 de Lucena del Puerto, del que es titular doña Rosario Garrochena Borrero y se pudo comprobar que se encontraba instalada la máquina recreativa tipo B, modelo Lucky Player, núm. de guía .... núm. de autorización ...., núm. de Fabricante B-82; núm. de Modelo B-0056, serie núm. 92-146, por lo que al amparo del procedimiento sancionador establecido en el título VIII de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del juego y apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (R.M.R.A.), aprobado mediante Decreto 181/1987, de 29 de julio se formalizó el acta-pliego de cargos al observarse que la citada máquina carecía de: Toda la documentación reglamentaria (arts. 20, 21, 22, 25, 35, 38); Guía de circulación (art. 20.1); matrícula (arts. 25 y 35 b); marcas de fábrica en el mueble o carcasa (21 y 35.a); marcas de fábrica en los vidrios o plásticos serigrafados (arts. 21 y 35.a); placa de identidad (22 y 35 b); no está explotada por empresa operadora (art. 10).

La máquina tiene adosada matrícula SE000307, y según los archivos de la Delegación de Gobernación de Huelva, pertenece a Recreativos Colombo, S.L. cuya ins-